

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 15 de mayo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 635

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA

VEA

VEA

VEA

VEA

VEA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Décimo Séptimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 04 de mayo de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP31-F-V-2023-00067

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil "SINERGIA TOTAL, C.A.", debidamente constituida y domiciliada en la ciudad de Caracas, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 12 de mayo de 2009, bajo el N° 51, Tomo 84-A-SDO, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) J-29760542-8, en la persona del ciudadano WILLIAM EDWARD BRANZ NERI, venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad N° V-16.248.430, en el juicio que por DESALOJO, sigue en contra de su representada el ciudadano SEBASTIANO GABRIELE DI PIETRO AMODIO, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes, Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda, a las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta (8:30 a.m.) y las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.); dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS siguientes, contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga con la constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, a los fines que se de por citado en el referido juicio, haciéndoles saber que de no comparecer en el término indicado se les nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en la norma 223 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalos de tres (3) días entre una y otra publicación.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ

ABG. CARLOS CASTILLO CASTILLO

Dirección: Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes, Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda

CCG/annis

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 09 de agosto de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000733

EDICTO:
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO en la pretensión contenida en la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por el ciudadano ALBERTO JOSÉ MASRIE GANGI, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número: V-16.178.268, en contra del ciudadano ARMANDO RIZZOLO GHIONE, de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-149.267, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2022-000733, que por auto de fecha 09 de agosto del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o creen tener o estar asistidos del algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8.30 am), hasta las tres y treinta (3.30 p.m.), dentro de los QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ

ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

AGG/mp.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 15 de marzo del 2023
212° y 163°

EDICTO
SE HACE SABER

A los herederos de las ciudadanas OLGA MARGARITA HOFFMAN BASSIO e HILDA RAQUEL HOFFMAN BASSIO, quienes en mira eran de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad bajo los alfanúmeros V-272.915, V-914.936, respectivamente, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por PRESCRIPCIÓN HIPOTECARIA, se sigue en contra de las cédulas, el cual fuera incoado por el ciudadano RICARDO JOSÉ SCHOLZ TOVAR, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-12.420.692, la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D. AP31-F-V-2022-000341; por lo que con la finalidad de que comparecieran se le concedió un término de ochenta (80) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante el término anteriormente establecido, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS